

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 1 1 MAR 1992

Expte. Nº 14.136/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura 'Saneamiento Ambiental" de la Facultad de Ciencias 'ecnológicas; y

## CONSIDERANDO:

Que el Lic. Armando Gamarra, docente de la :itada Facultad recusa a Fs. 115/116 a los miembros titulares / suplentes del jurado, designados mediante resolución Nº 367-71 de este Cuerpo;

Que en los considerandos de la citada resolución se consigna que fueron analizados los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo NO 29 de la resolución NO 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina considera que el Lic. Gamarra no aporta documentación probatoria de sus dichos, por lo que la recusación efectuada es infundada;

Que por otra parte el Ing. Julián Enrique Finetti, miembro titular del jurado en cuestión, ha sido elegido en las últimas elecciones como integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por lo que resulta aconsejable la sustitución del mismo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de la resolución 350-87 y sus modificatorias;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la citada Comisión en su despacho Nº 021/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992) R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Rechazar la recusación presentada por el Lic. 7 rmando GAMARRA, a los señores miembros del Jurado, designado mediante resolución CS - Nº 367-91, por considerarsela infundada.

ARTICULO 20.- Solicitar a la Facultad de Ciencias Tecnológicas,

111...



## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 14.136/91

.a sustitución del Ing. Julián Enrique FINETTI, como miembro del Jurado, por haber sido éste elegido Consejero Directivo en .as últimas elecciones.

NRTICULO 32.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias [ecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-

TITLIDA PERLATTI DE CASTELLI ECCRETARIA GENERAL

Dr. RAPAEL MARCELO RIVERO

Lic. SCHIL ATVITEZ do TROGLIERO

RESOLUCIOM OS Nº 032 - 92